



COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-CS-MDT – PRIMERA CONVOCATORIA, DERIVADA DE LA CONCURSO PÚBLICO N.° 002-2024-CS-MDT-1

“SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD EN LA COMUNIDAD NATIVA ANTIOQUIA DEL DISTRITO DE TROMPETEROS, PROVINCIA DE LORETO, DEPARTAMENTO DE LORETO. CUI 2479930”.

Siendo las 08:15 horas del día 17 de Setiembre del 2024, en la Oficina de Logística y Patrimonio de la MDT, sito en calle las Mercedes Mz F Lote 25- - Iquitos – Maynas – Loreto, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante la Resolución Administrativa N° 105-2024-GAF-MDT, de fecha 22 de agosto de 2024; a fin de efectuar las APERTURAS DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de manera electrónica, correspondiente según orden de prelación.

El Presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud a la información recogida de la Plataforma Electrónica del SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/CU/Idigo	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10072009563	ORTIZ ALVARADO MARIO ESTEBAN	02/09/2024	Válido		02/09/2024	10072009563	
2	Proveedor con RUC	10167636191	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	27/08/2024	Válido		27/08/2024	10167636191	
3	Proveedor con RUC	10251808967	ALANCOA ARAGON BERNARDO	30/08/2024	Válido		30/08/2024	10251808967	
4	Proveedor con RUC	10282719032	ALARCON MUNDACA OSCAR EFRAIN	03/09/2024	Válido		03/09/2024	10282719032	
5	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	27/08/2024	Válido		27/08/2024	10294564662	
6	Proveedor con RUC	10316735504	QUISPE DOMINGUEZ JULIO MANUEL	02/09/2024	Válido		02/09/2024	10316735504	
7	Proveedor con RUC	10404524611	CORREA LOPEZ JEAN PAUL	27/08/2024	Válido		27/08/2024	10404524611	
8	Proveedor con RUC	10412307963	DIAZ HUAMAN JULIO CESAR	01/09/2024	Válido		01/09/2024	10412307963	
9	Proveedor con RUC	10802433790	POLONIO RAMOS JOB NAPOLEON	03/09/2024	Válido		03/09/2024	10802433790	
10	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	28/08/2024	Válido		28/08/2024	20494986320	
11	Proveedor con RUC	20573023481	JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L	28/08/2024	Válido		28/08/2024	20573023481	
12	Proveedor con RUC	20601028434	MS SERVICIOS S.A.C.	02/09/2024	Válido		02/09/2024	20601028434	
13	Proveedor con RUC	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/08/2024	Válido		30/08/2024	20603066279	
14	Proveedor con RUC	20604509646	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA COVERO E.I.R.L.	27/08/2024	Válido		27/08/2024	20604509646	

Acto seguido, los miembros del Comité de Selección, dan lectura a los nombres de los postores que presentaron sus ofertas en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de las mismas, verificando si estos cumplen con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 81.2.), del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones:



COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

“Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida”.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TROMPETEROS
 Nomenclatura : AS-SM-9-2024-CS-MDT-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA: ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD EN LA COMUNIDAD NATIVA ANTIOQUIA DEL DISTRITO DE TROMPETEROS, PROVINCIA DE LORETO, DEPARTAMENTO DE LORETO. CUI 2479930

Nro. Item	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA: ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD EN LA COMUNIDAD NATIVA ANTIOQUIA DEL DISTRITO DE TROMPETEROS, PROVINCIA DE LORETO, DEPARTAMENTO DE LORETO. CUI 2479930.			
10412307983	CONSORCIO SUPERVISOR C & M	04/09/2024	17:32:22	Electronico
10404524611	CONSORCIO SUPERVISOR STAR	04/09/2024	19:20:05	Electronico
10902433790	OLONIO RAMOS JOB NAPOLEON	04/09/2024	22:55:23	Electronico

Acto seguido el comité de selección realiza la apertura en forma electrónica de los contenidos de las ofertas, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del art. 81° del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

Del resultado de la revisión de las Ofertas presentadas por los postores y de conformidad con el numeral 2.2.1.2 Capítulo II de las bases integradas, se obtiene el resultado siguiente:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO
1	CONSORCIO SUPERVISOR C & M	ADMITIDA
2	CONSORCIO SUPERVISOR STAR	ADMITIDA
3	CONSORCIO SUPERVISOR FENIX	ADMITIDA

Continuando con la secuencia de calificación de las ofertas electrónicas, el Comité procede a revisar los requisitos de calificación; por cuanto, el comité de selección identificó Tres (03) postores que cumplen con los requisitos de calificación; obteniéndose el siguiente resultado:

OFERTA	REQUISITOS DE CALIFICACION	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
CONSORCIO SUPERVISOR C & M	CUMPLE	CALIFICA
CONSORCIO SUPERVISOR STAR	CUMPLE	CALIFICA
CONSORCIO SUPERVISOR FENIX	CUMPLE	CALIFICA

Nota: LA CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, DE LAS BASES INTEGRADAS SE ACREDITARÁ PARA LA FIRMA DE CONTRATO, DECONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49, NUMERAL 49.3 Y LITERAL E). Y ART. 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.



COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Determinada la admisibilidad y calificación de las propuestas, el Comité procede a la evaluación de las ofertas técnicas, a fin de determinar el orden de prelación correspondiente y continuar con su evaluación, obteniéndose el siguiente resultado:

EVALUACIÓN TÉCNICA

OFERTA	FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA		PUNTAJE TECNICO TOTAL
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA	
CONSORCIO SUPERVISOR C & M	70.00 El POSTOR acredita experiencia en la Especialidad, M > 2.0 veces el valor Referencial.	30.00 EL POSTOR, SI desarrolla la metodología que sustente la oferta	100.00
CONSORCIO SUPERVISOR STAR	70.00 El POSTOR acredita experiencia en la Especialidad, M > 2.0 veces el valor Referencial.	00.00 EL POSTOR, NO desarrolla la metodología que sustente la oferta	70.00
CONSORCIO SUPERVISOR FENIX	70.00 El POSTOR acredita experiencia en la Especialidad, M > 2.0 veces el valor Referencial.	00.00 EL POSTOR, NO desarrolla la metodología que sustente la oferta	70.00

❖ CONSORCIO SUPERVISOR C & M

Experiencia del Postor en la Especialidad..... **70 puntos**

Metodología de la Propuesta **30 puntos**

La Metodología cumple con el contenido mínimo establecido en las bases integradas

La oferta técnica del Postor obtiene 100 PUNTOS.

❖ CONSORCIO SUPERVISOR STAR

Evaluación de la Oferta:

Experiencia del Postor en la Especialidad **70 Puntos**

Metodología Propuesta **00 Puntos**

La metodología propuesta no ha sido elaborada conforme al contenido mínimo expresamente establecido en las bases integradas.



COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

En el punto 02 de la Metodología desarrollada por el Postor, en el extremo referido al “Cronograma de Recursos”, dicho cronograma (Folio 463) presenta incongruencias en cuanto a la programación de los recursos referidos controles de la calidad de la obra, que no guardan concordancia con el cronograma de avance de obra.

Es así que el Cronograma de Recursos de la Supervisión, plantea pruebas de calidad que no comprende la totalidad del plazo de ejecución de la obra, siendo que en el mes 06 no se considera ninguna prueba de calidad, no obstante que en dicho mes conforme al cronograma de avance de obra (que forma parte del expediente técnico de la obra objeto de supervisión – publicado en el SEACE) se ejecutaran diferentes actividades referidas a las partidas de instalaciones eléctricas, sistemas tecnológicos, obras de mortero armado, entre otras.

En el punto 03 de la Metodología desarrollada por el Postor, se omite el desarrollo del extremo referido a “Protección de propiedades e instalaciones de terceros”

La oferta técnica del Postor obtiene 70 PUNTOS, no alcanzando el puntaje mínimo establecido en las bases integradas, por lo que su oferta es DESCALIFICADA.

❖ CONSORCIO SUPERVISOR FENIX

Evaluación de la Oferta:

Experiencia del Postor en la Especialidad **70 Puntos**

Metodología Propuesta **00 Puntos**

La metodología propuesta no ha sido elaborada conforme al contenido mínimo expresamente establecido en las bases integradas.

La metodología propuesta no desarrolla el extremo referido a la Programación de actividades y funciones específicas del personal clave, programado en cuadros GANT, PERT-CPM.

Si bien en la oferta a folio 364 existe una programación GANT, dicha programación no cumple con programar las actividades y funciones específicas que desarrollará cada uno de los profesionales que conforman el personal clave, que permita un control claro y oportuno de dichas actividades.

En la oferta a folios 365 existe una programación en PERT-CPM, dicho documento es ilegible, por lo que no puede ser objeto de evaluación.

La oferta técnica del Postor obtiene 70 PUNTOS, no alcanzando el puntaje mínimo establecido en las bases integradas, por lo que su oferta es DESCALIFICADA.

Acto seguido el comité de selección procedió de acuerdo a lo previsto en el numeral 83.1 del art. 83° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; realizando la verificación de la única oferta técnica que supero el puntaje mínimo, se encuentre dentro de los límites del valor referencial.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Continuando con la Evaluación Económica, el Comité de Selección procede a la verificación de las propuestas económicas presentadas en forma electrónica a través del SEACE y la orden de prelación de los postores que pasaron la evaluación técnica, obteniéndose el siguiente resultado:



COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA S/	PUNTAJE
1	CONSORCIO SUPERVISOR C & M	746,910.00 (Sin IGV)	100.00

El comité de selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83° del Reglamento así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

Una vez evaluadas las ofertas técnicas y económicas se procederán a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor

PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor

Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor

c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

$$c_1 = 0.80 / c_2 = 0.20$$

$$\text{Dónde: } c_1 + c_2 = 1.00$$

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	EVALUACION TECNICA	COEFICIENTE DE PONDERACION PARA LA EVALUACION TECNICA. (A)	EVALUACION ECONOMICA	COEFICIENTE DE PONDERACION PARA LA EVALUACION ECONOMICA (B)	PUNTAJE TOTAL (A+B)	BONIFICACION DEL 5%	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO SUPERVISOR C & M	100.00	0.80	100.00	0.20	100.00	5.00	105.00	PRIMERO

ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, los miembros del Comité de Selección, proceden al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, al **CONSORCIO SUPERVISOR C & M** conformado por **JULIO CESAR DIAZ HUAMAN** con RUC N° 10412307963 y **MS SERVICIOS S.A.C.** con RUC N° 20601028434, por el importe de **S/ 746,910.00 (Setecientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Diez con 00/100 soles)**, el mismo que está exonerado del IGV, en amparo a lo establecido en la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ACUERDO POR UNANIMIDAD:

Publicar y notificar a través del SEACE el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, adjudicado al postor en amparo a lo tipificado en la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 10:30 horas del mismo día en la ciudad de Iquitos – Distrito de Iquitos – Provincia de Maynas – Departamento de Loreto,



COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.



.....
Ing. Carlomagno Sosa Campos
Presidente Titular



.....
Miriam Lesly Sajami Vilcherrez
1er Miembro Titular



.....
Eliseo Soria Chapiama
2do Miembro Titular